 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>MUNICIPIO DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

<b>1. TIPO DE INFORME</b>	
<b>INFORME PARCIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>INFORME FINAL</b> <input type="checkbox"/>
Cuota Número: 03	
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>	
Contrato No. 34-14-08-0595 de 2026	
Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS	
Documento de identificación: 31.525.402	
Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ	
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
<b>3. INFORME JURÍDICO</b>	
Fecha de Inicio 16/01/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
<b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>	
Valor inicial del contrato: VENTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

010159 <<<  
 >>>  
 CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
 V. Liliانا Diaz Jaramillo  
 H. ONESIMO VILLAMIL



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.000.000	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	\$ 10.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080481683 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1080481683 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 13/03/2026 Periodo de pago de la seguridad social: febrero 2026 Se anexa respuesta solicitud por pensión de garantía mínima emitida por Porvenir

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0595 de 2026, correspondiente a la TERCERA (03) cuota, del mes de marzo del 2026, para lo cual desarrolló las siguientes:

ACTIVIDADES:

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando reportes para el Comité Estructurador.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### a. Descripción de la actividad desarrollada

En cumplimiento de la actividad relacionada con el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, durante el periodo correspondiente a la **cuota No. 3 (mes de marzo de 2026)** realicé el seguimiento técnico, físico y financiero a los proyectos registrados en la plataforma **PIIP del DNP**, verificando su estado de ejecución y avance en cada uno de los componentes establecidos.

Como resultado de este ejercicio, se realizó el reporte de avance de los siguientes proyectos:

- **Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia en el municipio de Jamundí**, el cual presenta avance reportado y validado en la plataforma, evidenciando cumplimiento en los componentes financieros, de producto y de gestión documental.
- **Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí**, con avance financiero y de metas de producto satisfactorio; no obstante, se identifica una alerta en el componente de regionalización, la cual requiere ajuste técnico para su correcta validación.
- **Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí**, proyecto que registra ejecución completa del periodo, con cumplimiento en los criterios de seguimiento establecidos.
- **Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana**, con avance reportado en estado “completo”, evidenciando ejecución del mes y coherencia entre planeación y ejecución.
- **Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos**, el cual presenta seguimiento del periodo con cumplimiento en la mayoría de los componentes, manteniendo trazabilidad en la información reportada.

Durante el proceso, se verificó que la mayoría de los proyectos se encuentran en estado **“COMPLETO”** dentro del periodo evaluado, lo que indica cumplimiento en el diligenciamiento de los componentes requeridos: avance financiero, avance de metas de producto, soporte documental y finalización del reporte del periodo.

Sin embargo, se identificaron **alertas puntuales en el componente de regionalización**, lo cual no afecta la ejecución financiera ni física de los proyectos, pero requiere ajustes técnicos en la plataforma para garantizar la consistencia de la información reportada.

En términos generales, el ejercicio de monitoreo permitió evidenciar una adecuada ejecución de los proyectos de inversión, así como la coherencia entre la planeación institucional, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas, información que sirve como insumo para la toma de decisiones en el **Comité Estructurador**.

### Conclusión



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

El monitoreo realizado a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para el periodo evaluado evidencia un adecuado nivel de ejecución física y financiera, reflejado en el cumplimiento de los reportes en la plataforma PIIP y la coherencia entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal.

Así mismo, se identificaron alertas menores en componentes específicos como la regionalización, las cuales no comprometen el avance general de los proyectos, pero requieren ajustes técnicos para fortalecer la calidad y consistencia de la información reportada.

En este sentido, el seguimiento realizado permite consolidar insumos confiables para la toma de decisiones en el Comité Estructurador, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

## Anexos

**Anexo 1.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 2.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí”.

**Anexo 3.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 4.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 5.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí”.

SOPORTES Y EVIDENCIAS	
Anexo 1	Anexo 2



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

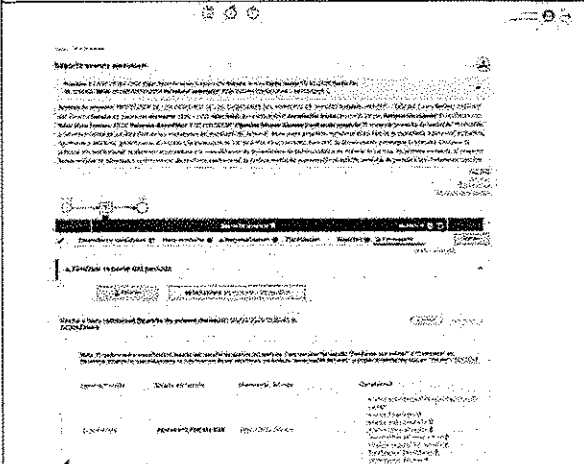
# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

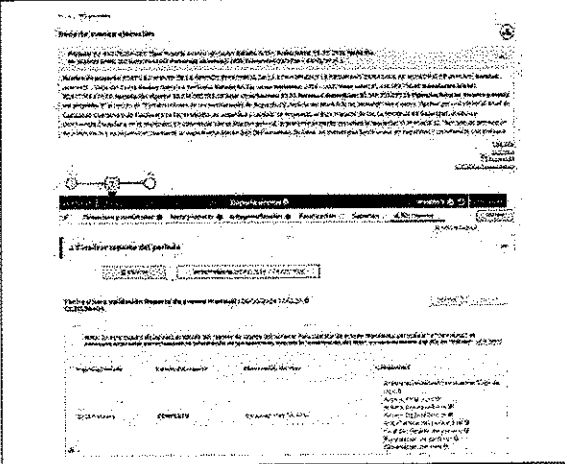
Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

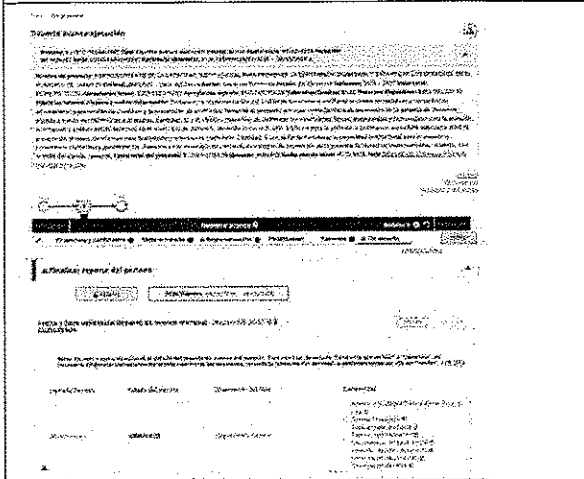
## Anexo 3



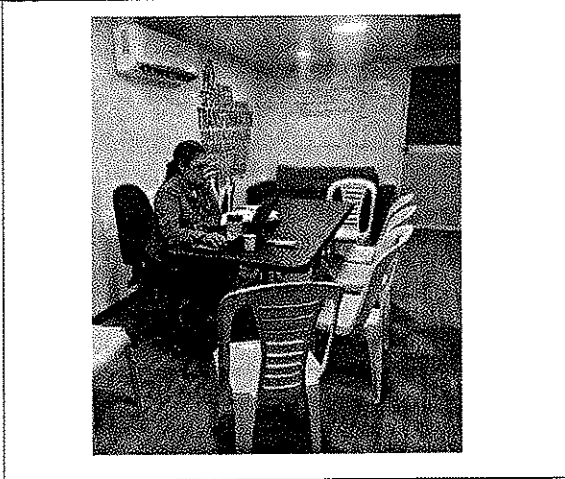
## Anexo 4



## Anexo 5



## Anexo 6




*“Los anteriores soportes corresponden a capturas de pantalla de la plataforma PIIP del DNP, que evidencian el estado de avance y validación de los proyectos para el periodo evaluado.”*

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

En el marco del seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, brindé apoyo técnico en la elaboración, revisión y estructuración de solicitudes de modificación presupuestal, específicamente en procesos de **adición de recursos**, garantizando la coherencia entre la planeación institucional, la disponibilidad financiera y el cumplimiento de las metas definidas en la cadena de valor.

010159  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. ONESIMO VILLAMIL

 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>VALE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN  CONTRATISTAS PRESTACIÓN  DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Durante el periodo reportado, se gestionaron múltiples solicitudes de adición presupuestal asociadas a proyectos estratégicos del sector, entre los cuales se destacan:


- **Proyecto: Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana**  
Se gestionó una adición por valor de **\$688.923.420**, orientada al fortalecimiento de acciones operativas, adquisición de dotaciones y apoyo a iniciativas de seguridad ciudadana, financiadas con recursos provenientes de contribuciones sobre contratos de obra pública.
- **Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos**  
Se estructuró una adición por **\$1.516.627.411,68**, integrando diversas fuentes de financiación (multas, estampillas, contribuciones), con destino a fortalecer la resolución pacífica de conflictos, el funcionamiento de comisarías de familia y la garantía de derechos.
- **Proyecto: Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad**  
Se apoyó la adición de **\$100.000.000**, destinada a fortalecer estrategias pedagógicas y comunicativas para la resolución de conflictos mediante medios digitales e impresos.
- **Proyecto: Protección de los derechos de los ciudadanos**  
Se gestionó una adición por **\$181.000.000**, orientada al fortalecimiento de equipos jurídicos y psicosociales, así como a la promoción del acceso a la justicia.
- **Proyecto: Sistemas de información de acceso a la justicia**  
Se estructuró una adición por **\$40.000.000**, destinada a fortalecer el sistema de cámaras y el observatorio de justicia para el análisis de información en seguridad y convivencia.
- **Adición complementaria en infraestructura para seguridad y convivencia**  
Se gestionó una adición de **\$150.000.000**, enfocada en el fortalecimiento de infraestructura institucional para la atención y prevención de conflictos.

#### Análisis técnico de la gestión realizada

Las modificaciones presupuestales tramitadas evidencian:

- **Coherencia técnica**, al estar alineadas con los productos e indicadores de los proyectos, especialmente en lo relacionado con la promoción de la convivencia, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento institucional.
- **Eficiencia financiera**, al incorporar recursos provenientes de diferentes fuentes (balance, multas, estampillas, contribuciones), optimizando su uso sin afectar el equilibrio fiscal.
- **Pertinencia estratégica**, al priorizar inversiones en prevención del delito, acceso a la justicia, infraestructura institucional y sistemas de información.
- **Impacto en metas**, al permitir garantizar la continuidad de actividades clave y el cumplimiento de los indicadores de producto definidos en el Plan de Desarrollo.

#### Resultado de la actividad

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN  CONTRATISTAS PRESTACIÓN  DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

El apoyo brindado permitió consolidar solicitudes de modificación presupuestal técnicamente viables, financieramente sustentadas y socialmente pertinentes, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y asegurando la adecuada ejecución de los proyectos de inversión del sector seguridad y convivencia.

### Conclusión y articulación con indicadores

La gestión adelantada en la estructuración y trámite de modificaciones presupuestales durante el periodo reportado permitió fortalecer la capacidad operativa y financiera de los proyectos de inversión del sector seguridad y convivencia, garantizando la continuidad de las acciones estratégicas orientadas a la prevención del conflicto, el acceso a la justicia y la promoción de la convivencia pacífica en el municipio de Jamundí.

Estas acciones se articulan directamente con la **actividad matriz: “Fortalecer la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos”**, en la medida en que los recursos adicionados permiten viabilizar la implementación de estrategias institucionales en territorio, el fortalecimiento de comisarías de familia, el desarrollo de procesos pedagógicos y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de la seguridad.

En este sentido, la actividad contribuye al cumplimiento del **indicador de producto: “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, ya que las adiciones presupuestales gestionadas constituyen un insumo fundamental para la ejecución efectiva de dichas estrategias, asegurando su sostenibilidad financiera y su impacto en la población.

De esta manera, aunque el indicador se mide en términos de implementación de estrategias, el presente avance evidencia un componente clave de gestión institucional que permite habilitar las condiciones necesarias para su cumplimiento progresivo durante la vigencia 2026.

### Anexos

**Anexo 1.** Solicitud de adición presupuestal – Proyecto “Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 2.** Solicitud de adición presupuestal – Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 3.** Solicitud de adición presupuestal – Proyecto “Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 4.** Solicitud de adición presupuestal – Proyecto “Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí”.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

**Anexo 5.** Solicitud de adición presupuestal – Proyecto “Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 6.** Solicitud de adición presupuestal – Fortalecimiento de infraestructura institucional para la seguridad y convivencia.

## SOPORTES DOCUMENTALES

### Anexo 1

		MODIFICACION EN PROYECTOS DE INVERSION POR ADICION PRESUPUESTAL		Código: DIE-BPP-F-03 Fecha Actualización: 12/02/2023 Versión: 3
Código de la dependencia	04	04	Fondo de la dependencia	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Valor total de la modificación en pesos con letras (Escriba el valor en números): \$ 688.923.420				
Código del Proyecto - BPN: 21021300000000000000000000000000				
Fecha de la solicitud (DDMMAAAA): 09/03/2023				
Documento soporte de adición:				
Detalle Presupuestal de la modificación:				
Relación presupuestal	Artículo presupuestal	Nombre de la actividad	Código y Nombre de la Fuente	Valor
Origen 1	1.2.10.02.40	R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 688.923.420
Destino 1	2.3.2.02.02.000-12040145-42003.00	Diseñar e implementar medidas orientadas a la seguridad ciudadana del municipio	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 145.000.000
Destino 2	2.3.2.02.02.000-13040145-42003.00	Garantizar la adquisición de suministros y servicios para el funcionamiento de las dependencias operativas de la Policía	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 812.923.420
Destino 3	2.3.2.02.02.000-13040145-42003.00	Realizar apoyo en la implementación de proyectos orientados a la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 39.000.000

### Anexo 2

		MODIFICACION EN PROYECTOS DE INVERSION POR ADICION PRESUPUESTAL		Código: DIE-BPP-F-03 Fecha Actualización: 12/02/2023 Versión: 3
Código de la dependencia	04	04	Fondo de la dependencia	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Valor total de la modificación en pesos con letras (Escriba el valor en números): \$ 1.676.627.411,00				
Código del Proyecto - BPN: 21021300000000000000000000000000				
Fecha de la solicitud (DDMMAAAA): 09/03/2023				
Documento soporte de adición:				
Detalle Presupuestal de la modificación:				
Relación presupuestal	Artículo presupuestal	Nombre de la actividad	Código y Nombre de la Fuente	Valor
Origen 1	1.2.10.02.40	R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 306.243.818,25
Destino 1	2.3.2.02.02.000-13040145-42003.00	Desarrollar los servicios de apoyo administrativo y de gestión de la seguridad ciudadana del municipio	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 700.000.000,00
Origen 2	1.2.10.02.40	R.R. MULTAS COORDINACION NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 27.200.000,00
Destino 2	2.3.2.02.02.000-13040145-42003.00	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Policía Nacional de Policía y Convivencia	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 11.200.000,00
Destino 3	2.3.2.02.02.000-13040145-42003.00	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Policía Nacional de Policía y Convivencia	133001 R.R. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 19.200.000,00

### Anexo 3

		MODIFICACION EN PROYECTOS DE INVERSION POR ADICION PRESUPUESTAL		Código: DIE-BPP-F-03 Fecha Actualización: 12/02/2023 Versión: 3
Código de la dependencia	04	15	Nombre de la dependencia	SECRETARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Valor total de la modificación en pesos con letras (Escriba el valor en números): \$ 150.000.000				
Código del Proyecto - BPN: 21021300000000000000000000000000				
Fecha de la solicitud (DDMMAAAA): 09/03/2023				
Documento soporte de adición:				
Detalle Presupuestal de la modificación:				
Relación presupuestal	Artículo presupuestal	Nombre de la actividad	Código y Nombre de la Fuente	Valor
Origen 1	1.2.10.02.14	R.R. SCP PROYECTO GENERAL	133001 R.R. SCP PROYECTO GENERAL	\$ 150.000.000
Destino 1	2.3.2.02.02.000-1330034542003.00	Adquirir e instalar la infraestructura necesaria para la convivencia y seguridad de la jurisdicción del municipio de Jamundí	133001 R.R. SCP PROYECTO GENERAL	\$ 150.000.000


### Anexo 4

		MODIFICACION EN PROYECTOS DE INVERSION POR ADICION PRESUPUESTAL		Código: DIE-BPP-F-03 Fecha Actualización: 12/02/2023 Versión: 3
Código de la dependencia	04	15	Nombre de la dependencia	SECRETARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Valor total de la modificación en pesos con letras (Escriba el valor en números): \$ 100.000.000				
Código del Proyecto - BPN: 21021300000000000000000000000000				
Fecha de la solicitud (DDMMAAAA): 09/03/2023				
Documento soporte de adición:				
Detalle Presupuestal de la modificación:				
Relación presupuestal	Artículo presupuestal	Nombre de la actividad	Código y Nombre de la Fuente	Valor
Origen 1	1.2.10.02.01	RECURSOS DEL BALANCE DE LOBRE DESTINACION	133100 R.R. LOBRE DESTINACION	\$ 100.000.000
Destino 1	2.3.2.02.02.000-1331001242006.01	PREVENIR LOS SUCESOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS POR MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS	133100 R.R. LOBRE DESTINACION	\$ 100.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

010159 <<<  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
Y Liliana Diez Jaramillo  
H. GONZALO VILLAMIL



 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN          CONTRATISTAS PRESTACIÓN          DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

**a. La actividad no fue programada para este periodo.**

4. Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.

a. En cumplimiento de la actividad relacionada con la recolección, organización y análisis de información requerida para la estructuración de procesos contractuales, durante el periodo reportado realicé acompañamiento técnico al proceso de contratación del servicio de **hogar de paso para niños, niñas y adolescentes (NNA)** en el municipio de Jamundí.

**1. Recolección y estructuración de información**

Inicialmente, adelanté la recopilación de información técnica, social y financiera necesaria para la elaboración de los estudios previos y análisis del sector, teniendo en cuenta:

- La necesidad de garantizar medidas de protección a NNA con derechos amenazados o vulnerados.
- Los lineamientos establecidos por el ICBF para la modalidad de hogar de paso.
- El análisis de oferta del mercado mediante la Solicitud de Información a Proveedores (SIP).
- La disponibilidad presupuestal y coherencia con el proyecto de inversión correspondiente.

Así mismo, se realizó articulación con el equipo jurídico para la validación de los documentos precontractuales.

**2. Publicación del proceso en SECOP II**

Como resultado de la estructuración, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II bajo la modalidad de régimen especial, con el objeto de:

“Aunar esfuerzos para brindar atención integral en la modalidad de hogar de paso para los niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados...”

El proceso contó con cronograma definido para la presentación de ofertas; sin embargo, tal como se evidencia en el pantallazo aportado, **no se recibieron propuestas dentro del plazo establecido**, quedando el proceso sin oferentes.

**3. Resultado del proceso: Declaratoria de desierto**

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, y ante la ausencia de proponentes, la Secretaría de Seguridad y Convivencia procedió a expedir la **Resolución No. 5 del 9 de marzo**



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

de 2026, mediante la cual se declara desierto el proceso de selección No. REO-SSC-0893 de 2026.

De acuerdo con lo evidenciado en la resolución (páginas 2 y 3), la declaratoria se fundamenta en:

- El cumplimiento del principio de publicidad mediante la publicación en SECOP II.
- La finalización del plazo de presentación de ofertas sin recepción de propuestas.
- Lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que permite declarar desierto un proceso cuando no es posible realizar la selección objetiva del contratista.

En este sentido, la no presentación de oferentes configura una causal válida para la declaratoria de desierto, al imposibilitar la adjudicación del contrato.

#### 4. Análisis técnico del proceso

Del análisis realizado se identifican los siguientes aspectos:

- **Baja participación del mercado**, evidenciada en la ausencia total de oferentes.
- **Posibles barreras en las condiciones del proceso**, tales como requisitos técnicos, financieros o de experiencia que limitan la concurrencia.
- **Condiciones económicas del servicio**, que pueden no resultar suficientemente atractivas para los potenciales operadores del servicio.

#### 5. Impacto en la ejecución del proyecto


La declaratoria de desierto implica:

- La **no ejecución inmediata del proceso contractual**, afectando la oportunidad en la prestación del servicio.
- La necesidad de **revisar y ajustar los estudios previos y el análisis del sector**.
- La eventual **reapertura del proceso contractual**, garantizando mejores condiciones de participación.

#### Resultado de la actividad

El ejercicio permitió consolidar información técnica, jurídica y financiera relevante para la toma de decisiones frente al proceso contractual, identificando oportunidades de mejora en la estructuración del mismo, con el fin de garantizar su viabilidad en una futura convocatoria.

#### Conclusión y articulación con indicadores

 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN  CONTRATISTAS PRESTACIÓN  DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

El acompañamiento realizado en la estructuración, publicación y análisis del proceso contractual para la prestación del servicio de hogar de paso permitió evidenciar la importancia de contar con información técnica, social y financiera sólida para garantizar la viabilidad de los procesos de contratación.

Si bien el proceso fue declarado desierto debido a la ausencia de oferentes, esta situación permitió identificar oportunidades de mejora en la estructuración de las condiciones del proceso, especialmente en lo relacionado con el análisis del mercado, la definición de requisitos y la pertinencia de los incentivos para la participación de posibles operadores.

Estas acciones se articulan directamente con la **actividad matriz: “Fortalecer la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos”**, en la medida en que el servicio de hogar de paso constituye una medida de protección fundamental para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.


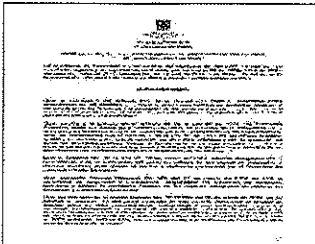
De igual manera, esta actividad contribuye al cumplimiento del **indicador de producto: “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, toda vez que la adecuada estructuración de los procesos contractuales permite habilitar las condiciones necesarias para la implementación efectiva de dichas estrategias en territorio.

En este sentido, aunque el proceso no culminó con la adjudicación del contrato, el avance en la fase precontractual y el análisis posterior constituyen un insumo clave para la reestructuración del proceso y su futura implementación, aportando al cumplimiento progresivo de las metas institucionales durante la vigencia 2026.

**Anexos**

**Anexo 1.** Pantallazo de publicación del proceso en la plataforma SECOP II – “Contratar servicios de un hogar de paso para NNA en Jamundí”.

**Anexo 2.** Resolución No. 5 del 9 de marzo de 2026 – “Por la cual se declara desierto el proceso de selección No. REO-SSC-0893 de 2026”.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### b. Gestión y análisis de información presupuestal – Solicitudes de CDP

En el marco de la recolección y organización de información financiera para la estructuración de procesos contractuales, se realizó el acompañamiento en la elaboración y trámite de **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** destinados al suministro de combustible para la Policía Nacional y la Fuerza Pública en el municipio de Jamundí.

De acuerdo con los soportes aportados, se gestionaron dos (2) certificados de disponibilidad presupuestal, así:

- **CDP No. 1490 del 18/03/2026**, por valor de **\$16.307.525**, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para garantizar las capacidades operativas de la Policía Nacional en el municipio de Jamundí.
- **CDP No. 1489 del 18/03/2026**, por valor de **\$17.232.645**, destinado al suministro de combustible para garantizar las capacidades operativas de la Fuerza Pública en el municipio.

Estas solicitudes fueron estructuradas conforme a la disponibilidad de recursos del proyecto de inversión asociado al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, verificando la coherencia entre:

- La necesidad operativa identificada por la Secretaría.
- La planeación presupuestal definida en el POAI.
- La correcta imputación presupuestal dentro del rubro correspondiente.

### Análisis técnico

El trámite de estos CDP permitió:

- Garantizar la **viabilidad financiera previa** para la futura contratación del suministro de combustible.
- Asegurar la **continuidad operativa de las estrategias de seguridad**, especialmente en actividades de patrullaje, reacción y control territorial.
- Fortalecer la articulación entre la planeación técnica y la ejecución presupuestal, en cumplimiento de los principios de eficiencia y oportunidad del gasto público.

### Resultado de la actividad

La gestión de los certificados de disponibilidad presupuestal constituye un insumo fundamental dentro del proceso precontractual, al habilitar jurídicamente el inicio de los procesos de contratación requeridos para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### Conclusión

El desarrollo de la actividad permitió consolidar la información financiera necesaria para la estructuración de procesos contractuales estratégicos orientados al fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Jamundí. La gestión oportuna de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) garantiza la existencia de recursos y la viabilidad presupuestal para la ejecución de acciones operativas, particularmente aquellas relacionadas con el suministro de combustible para la Fuerza Pública.

Este ejercicio evidencia la adecuada articulación entre la planeación institucional y la ejecución financiera, asegurando que las inversiones respondan a necesidades reales del territorio y contribuyan al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

### Relación con el indicador

La actividad desarrollada aporta directamente al cumplimiento del indicador de producto: **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, en la medida en que permite viabilizar financieramente acciones que fortalecen la presencia institucional, el control territorial y la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública.

En este sentido, el aseguramiento de recursos para el funcionamiento operativo de las autoridades contribuye a la protección de los derechos de la ciudadanía, la prevención de conflictos y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio.

### Anexos

**Anexo 1.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1490 del 18 de marzo de 2026 – Suministro de combustible para la Policía Nacional.

**Anexo 2.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1489 del 18 de marzo de 2026 – Suministro de combustible para la Fuerza Pública.

### SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1

Anexo 2



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2


5. Participar en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, aplicando herramientas de la Metodología General Ajustada – MGA y articulando criterios técnicos, sociales y financieros.

En el marco del fortalecimiento de capacidades técnicas para la formulación de proyectos de inversión, participé en el **Taller de Formulación de Proyectos – Módulo Marco Lógico y Documento Técnico**, convocado por el Banco de Proyectos de la Alcaldía de Jamundí. Este espacio tuvo como propósito fortalecer las competencias en la aplicación de la **Metodología General Ajustada (MGA)**, herramienta fundamental para la estructuración, evaluación y registro de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN).

**Desarrollo de la actividad**

Durante la jornada de capacitación se abordaron los principales componentes del ciclo de inversión pública, especialmente la **Etapa I: Formulación, estructuración y presentación del proyecto**, en la cual se desarrollaron los siguientes elementos:

- **Identificación del problema público**, mediante herramientas como el **árbol de problemas**, permitiendo analizar causas directas e indirectas, así como los efectos asociados.
- **Construcción del problema ajustado**, identificando de manera precisa la población afectada, la localización y las condiciones específicas del problema.
- **Análisis técnico del problema**, verificando criterios como claridad, delimitación, pertinencia y coherencia en su formulación.
- **Definición de alternativas de solución**, a partir del diagnóstico y análisis de necesidades del territorio.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN          CONTRATISTAS PRESTACIÓN          DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

- **Estructuración de componentes técnicos, sociales y financieros**, incluyendo costos, beneficios e indicadores de producto.
- **Articulación con el sistema de planeación (MGA – BPIN – SISPT)**, garantizando coherencia entre la programación y la ejecución de los proyectos.

Adicionalmente, se evidenció la importancia del seguimiento a la ejecución de los proyectos a través de herramientas como el cruce **SISPT – CUIPO**, que permite analizar desviaciones entre lo programado y lo ejecutado.

### Análisis técnico

La participación en este espacio permitió:

- Fortalecer la comprensión de la **Metodología General Ajustada (MGA)** como instrumento clave para la formulación estructurada de proyectos de inversión.
- Mejorar la capacidad de **identificación de problemas públicos**, asegurando que estos estén correctamente formulados, medibles y orientados a la intervención institucional.
- Comprender la importancia de la **coherencia entre planeación, programación y ejecución**, evitando desviaciones en la implementación de los proyectos.
- Reforzar el enfoque integral de los proyectos, incorporando dimensiones **técnicas, sociales y financieras**.

### Resultado de la actividad

El ejercicio permitió fortalecer las capacidades técnicas para la formulación de proyectos de inversión en el marco de la MGA, aportando herramientas clave para la estructuración de iniciativas que respondan de manera efectiva a las necesidades del territorio y cumplan con los lineamientos establecidos a nivel nacional para la inversión pública.

### Conclusión

La participación en el taller de formulación de proyectos permitió consolidar conocimientos fundamentales para la estructuración adecuada de iniciativas de inversión pública, especialmente en la correcta identificación del problema, la definición de alternativas de solución y la articulación de componentes técnicos, sociales y financieros.

Este fortalecimiento técnico contribuye a mejorar la calidad de los proyectos formulados por la Secretaría, incrementando la probabilidad de viabilidad, aprobación y ejecución efectiva en el marco del sistema de inversión pública.

### Relación con el indicador

La actividad se articula con el indicador de producto: **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, en la medida en que una adecuada formulación de



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

proyectos permite diseñar intervenciones más efectivas, orientadas a la solución de problemáticas sociales y al fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el municipio.

Así mismo, contribuye al cumplimiento de la actividad matriz relacionada con el fortalecimiento institucional, al mejorar la capacidad técnica para la planeación y ejecución de proyectos de impacto social.

### Anexos

**Anexo 1.** Registro fotográfico

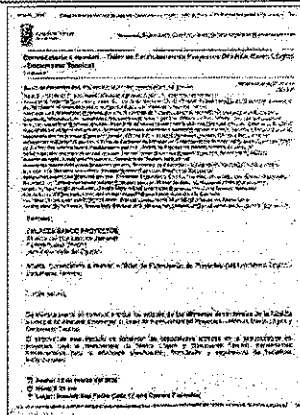
**Anexo 2.** Convocatoria oficial al Taller de Formulación de Proyectos.

### SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1



Anexo 2



6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.

#### a. Participación en jornada institucional de orientación para la rendición de cuentas – vigencia 2026.

En el marco de las actividades inherentes al fortalecimiento institucional y la promoción de la transparencia en la gestión pública, brindé apoyo en la jornada de orientación para la **Rendición de Cuentas de la vigencia 2026**, convocada por la Secretaría de Planeación y Coordinación de la Alcaldía Municipal de Jamundí, conforme a la Circular Informativa No. 38.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Esta actividad se llevó a cabo el día **11 de marzo de 2026**, en la **Biblioteca Municipal Abel Heli Guerrero**, y tuvo como propósito socializar lineamientos, metodologías y orientaciones técnicas para la adecuada construcción del informe de gestión institucional.

### Desarrollo de la actividad

Durante la jornada se contó con la participación de funcionarios y contratistas de diferentes dependencias, en un espacio de articulación institucional donde se abordaron aspectos clave como:

- Lineamientos para la **estructuración del informe de rendición de cuentas**.
- Importancia de la **transparencia y acceso a la información pública**.
- Articulación entre **metas del Plan de Desarrollo Municipal e indicadores de gestión**.
- Presentación de herramientas metodológicas para el **reporte de avances físicos y financieros**.
- Orientaciones para la **documentación de logros, dificultades y ejecución presupuestal**.

Así mismo, se promovió la participación de los asistentes, fortaleciendo el intercambio de conocimientos y la apropiación de los procesos institucionales.

### Análisis técnico

La participación en esta jornada permitió fortalecer las capacidades para la elaboración de informes de gestión, garantizando:

- Coherencia entre la **planeación institucional y la ejecución de los proyectos**.
- Claridad en la **presentación de resultados y cumplimiento de metas**.
- Alineación con principios de **transparencia, publicidad y control social**.

Adicionalmente, se reafirmó la importancia de la rendición de cuentas como mecanismo f  
**Resultado de la actividad**

El desarrollo de esta actividad contribuyó al fortalecimiento técnico en la elaboración de informes institucionales, permitiendo mejorar la calidad del reporte de gestión, la trazabilidad de la información y la articulación con los instrumentos de planeación territorial.

### Relación con el objeto contractual

Esta actividad se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual, en tanto contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional en materia de seguridad y convivencia, mediante el adecuado seguimiento, reporte y evaluación de las acciones desarrolladas, promoviendo la transparencia y la mejora continua.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

### Relación con el indicador

La actividad aporta al indicador de producto **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, al fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información, elementos clave para la garantía de derechos y la construcción de confianza entre la institucionalidad y la comunidad.

### Anexos

**Anexo 1.** Registro fotográfico – Jornada de orientación rendición de cuentas.

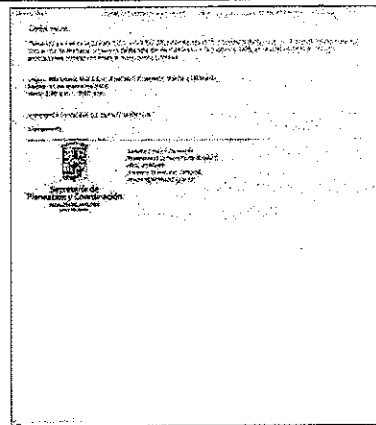
**Anexo 2.** Circular Informativa No. 38 – Convocatoria a la jornada institucional

### SOPORTES DOCUMENTALES

Anexo 1



Anexo 2




### b. Participación en mesa de seguimiento a compromisos para la construcción de la PTAR de Jamundí

En el marco de las actividades complementarias al objeto contractual, brindé apoyo en la **mesa de seguimiento interinstitucional a los compromisos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Jamundí**, convocada mediante la Circular No. 33 de la Secretaría de Gobierno.

Esta jornada se llevó a cabo el día **17 de marzo de 2026**, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, con la participación de diferentes actores institucionales y entidades estratégicas como la Administración Municipal, CVC, Acuavalle y demás dependencias involucradas.

### Desarrollo de la actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALE DEL CAUCA	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN  CONTRATISTAS PRESTACIÓN  DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Durante la mesa de trabajo se abordaron los siguientes aspectos:

- Seguimiento a los compromisos institucionales asociados a la **construcción de la PTAR**.
- Articulación interinstitucional entre entidades del orden municipal y regional.
- Identificación de avances, dificultades y acciones pendientes en el proyecto.
- Socialización de problemáticas relacionadas con los corregimientos de **Bocas del Palo, Guabal y San Isidro**.
- Coordinación de acciones para garantizar la viabilidad técnica, ambiental y social del proyecto.

Así mismo, se promovió el diálogo entre las entidades participantes, fortaleciendo la toma de decisiones conjuntas frente a un proyecto estratégico para el municipio.

#### Análisis técnico

La participación en esta mesa permitió evidenciar que la construcción de la PTAR de Jamundí es un proyecto de alto impacto que:

- Contribuye al **mejoramiento de la calidad ambiental**, especialmente en la reducción de la contaminación hídrica.
- Tiene incidencia directa en la **salud pública y calidad de vida** de la población.
- Requiere una **alta articulación interinstitucional** para su ejecución efectiva.
- Se constituye como una apuesta estructural para el **ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental del municipio**.

Adicionalmente, se resalta que este tipo de espacios permiten hacer seguimiento real a los compromisos adquiridos, evitando retrasos y fortaleciendo la gobernanza del proyecto.

#### Resultado de la actividad

La actividad permitió fortalecer el seguimiento institucional a un proyecto estratégico del municipio, facilitando la articulación entre actores, la identificación de puntos críticos y la definición de acciones orientadas a la materialización de la PTAR.

#### Relación con el objeto contractual

Esta actividad se relaciona con el objeto contractual en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la seguridad y convivencia desde un enfoque preventivo, considerando que las condiciones ambientales y sanitarias inciden directamente en la calidad de vida, la salud pública y la estabilidad social del territorio.

#### Relación con el indicador



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

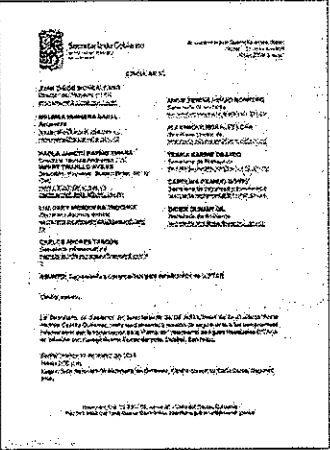

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

La actividad aporta al indicador de producto “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”, en tanto promueve el acceso a un ambiente sano, el fortalecimiento institucional y la articulación de acciones que impactan positivamente en los derechos colectivos de la comunidad.

## Anexos

- Anexo 1. Circular No. 33 – Convocatoria mesa de seguimiento PTAR.
- Anexo 2. Registro fotográfico – Desarrollo de la mesa interinstitucional.

SOPORTES DOCUMENTALES	
Anexo 1	Anexo 2
	

### c. Apoyo en la respuesta a cuestionario de control político y acompañamiento a sesión ante el Concejo Municipal

En el marco de las actividades contractuales, se brindó apoyo en la **consolidación y estructuración de la respuesta al cuestionario de control político**, así como el acompañamiento a la Secretaría de Seguridad y Convivencia durante la sesión realizada ante el Honorable Concejo Municipal de Jamundí, en cumplimiento de la citación oficial.

#### Preguntas abordadas en el cuestionario

1. Avance en reducción de delitos 2024–2025.
2. Ejecución presupuestal 2025 en seguridad.
3. Presupuesto 2026.
4. Plan 2026 articulado con fuerza pública.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

5. Metas de seguridad no logradas.

**Conclusión**

Este ejercicio permitió fortalecer la transparencia institucional y el control político, evidenciando de manera clara la gestión adelantada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Asimismo, el acompañamiento técnico en la estructuración de las respuestas y en la sustentación ante el Concejo contribuyó a posicionar una gestión sólida, argumentada y orientada a resultados, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad, la convivencia ciudadana y la rendición de cuentas ante la comunidad.

**Resultado de la actividad**

Se logró consolidar una respuesta técnica, clara y estructurada al cuestionario de control político, permitiendo sustentar ante el Concejo Municipal la gestión adelantada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Asimismo, el acompañamiento a la sesión fortaleció la presentación institucional, evidenciando avances, ejecución de recursos y acciones estratégicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Relación con el objeto contractual**

La actividad se enmarca en el objeto contractual al aportar en la **recolección, análisis y organización de información técnica y financiera**, así como en el apoyo a la elaboración de documentos estratégicos requeridos por la Secretaría. Igualmente, contribuye al fortalecimiento institucional mediante el acompañamiento en espacios de control político y rendición de cuentas.

**Relación con el indicador**

Esta actividad aporta al cumplimiento del indicador de producto **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, en tanto fortalece la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para la garantía de derechos y la confianza ciudadana.

**Anexos**

**Anexo 1.** Citación a control político – Concejo Municipal de Jamundí.

**Anexo 2.** Cuestionario de control político.

**Anexo 3.** Registro fotográfico – Sesión de control político ante el Concejo Municipal.

**SOPORTES DOCUMENTALES**

Anexo 1

Anexo 2



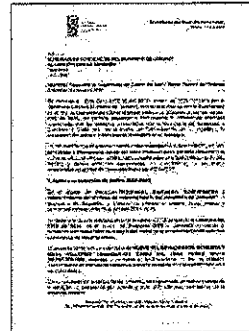
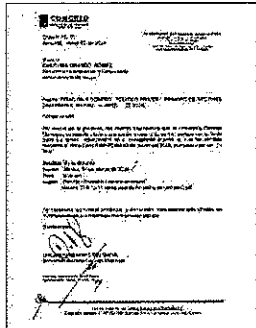
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

# INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

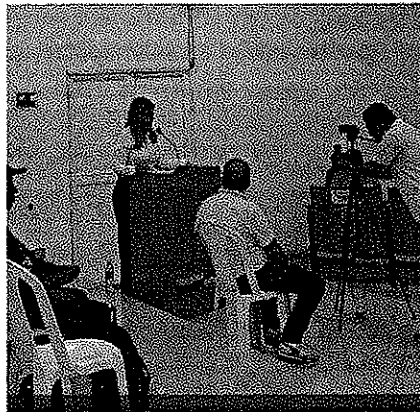
Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2



## Anexo 3



### Conclusión general

En el desarrollo de las actividades ejecutadas, se evidencia un aporte significativo al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante el apoyo técnico, administrativo y estratégico en procesos de planeación, seguimiento, articulación interinstitucional y rendición de cuentas.

Las acciones adelantadas permitieron consolidar información clave para la toma de decisiones, mejorar la coherencia entre la planeación y la ejecución financiera, y garantizar el cumplimiento de metas orientadas a la seguridad, la convivencia ciudadana y la garantía de derechos en el municipio de Jamundí.

De igual manera, la participación en espacios estratégicos como mesas interinstitucionales y sesiones de control político reafirma el compromiso con la transparencia, la eficiencia



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

administrativa y el fortalecimiento de la gobernanza territorial, contribuyendo a una gestión pública más cercana, efectiva y orientada a resultados.

Finalmente, se destaca que el desarrollo de estas actividades aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan de Desarrollo Municipal, consolidando una gestión responsable, articulada y comprometida con el bienestar y la seguridad de la comunidad.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

[https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive_link)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

#### 2. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista presenta mora en el pago de la Seguridad Social

#### 7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

(Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

CAROLINA OBANDO GÓMEZ  
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, marzo 27 de 2026

## INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
Cédula: 31.525.402  
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. TRES (03), del mes de marzo del 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0595 de 2026, así:

### ACTIVIDADES

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando reportes para el Comité Estructurador.

#### a. Descripción de la actividad desarrollada

En cumplimiento de la actividad relacionada con el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, durante el periodo correspondiente a la **cuota No. 3 (mes de marzo de 2026)** realicé el seguimiento técnico, físico y financiero a los proyectos registrados en la plataforma **PIIP del DNP**, verificando su estado de ejecución y avance en cada uno de los componentes establecidos.

Como resultado de este ejercicio, se realizó el reporte de avance de los siguientes proyectos:

- **Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia en el municipio de Jamundí**, el cual presenta avance reportado y validado en la plataforma, evidenciando cumplimiento en los componentes financieros, de producto y de gestión documental.
- **Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí**, con avance financiero y de metas de producto satisfactorio; no obstante, se identifica una alerta en el componente de regionalización, la cual requiere ajuste técnico para su correcta validación.
- **Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí**, proyecto que registra ejecución completa del periodo, con cumplimiento en los criterios de seguimiento establecidos.
- **Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana**, con avance reportado en estado "completo", evidenciando ejecución del mes y coherencia entre planeación y ejecución.
- **Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos**, el cual presenta seguimiento del periodo con cumplimiento en la mayoría de los componentes, manteniendo trazabilidad en la información reportada.

Durante el proceso, se verificó que la mayoría de los proyectos se encuentran en estado "**COMPLETO**" dentro del periodo evaluado, lo que indica cumplimiento en el

diligenciamiento de los componentes requeridos: avance financiero, avance de metas de producto, soporte documental y finalización del reporte del periodo.

Sin embargo, se identificaron **alertas puntuales en el componente de regionalización**, lo cual no afecta la ejecución financiera ni física de los proyectos, pero requiere ajustes técnicos en la plataforma para garantizar la consistencia de la información reportada.

En términos generales, el ejercicio de monitoreo permitió evidenciar una adecuada ejecución de los proyectos de inversión, así como la coherencia entre la planeación institucional, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas, información que sirve como insumo para la toma de decisiones en el **Comité Estructurador**.

### **Conclusión**

El monitoreo realizado a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para el periodo evaluado evidencia un adecuado nivel de ejecución física y financiera, reflejado en el cumplimiento de los reportes en la plataforma PIIP y la coherencia entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal.

Así mismo, se identificaron alertas menores en componentes específicos como la regionalización, las cuales no comprometen el avance general de los proyectos, pero requieren ajustes técnicos para fortalecer la calidad y consistencia de la información reportada.

En este sentido, el seguimiento realizado permite consolidar insumos confiables para la toma de decisiones en el Comité Estructurador, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

### **Anexos**

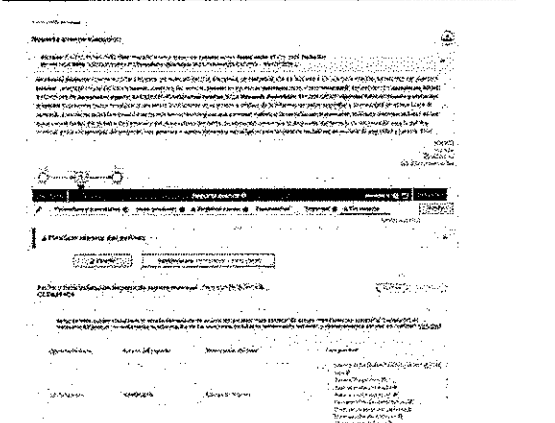
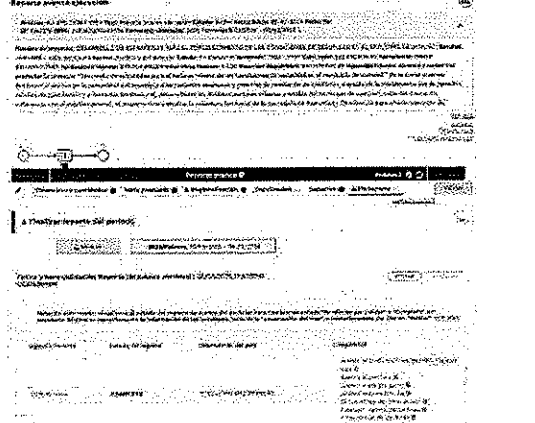
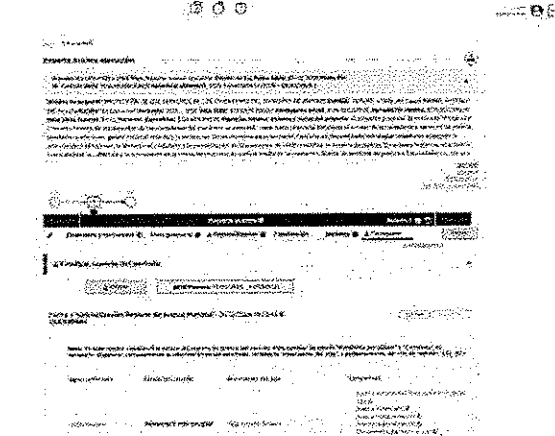
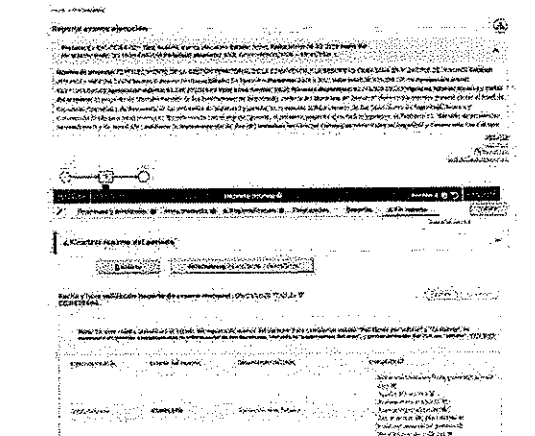
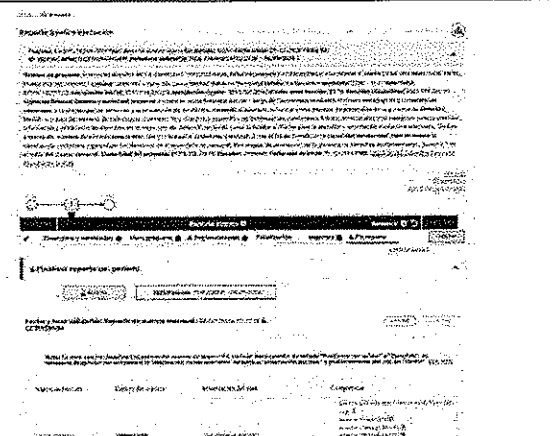

**Anexo 1.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Contribución y puesta en marcha de los sistemas de información de acceso a la justicia en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 2.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Protección de los derechos de los ciudadanos del municipio de Jamundí”.

**Anexo 3.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 4.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí”.

**Anexo 5.** Reporte de avance en plataforma PIIP – Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos en el municipio de Jamundí”.

<p style="text-align: center;"><b>Anexo 1</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>Anexo 2</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>Anexo 3</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>Anexo 4</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>Anexo 5</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>Anexo 6</b></p> 

*“Los anteriores soportes corresponden a capturas de pantalla de la plataforma PIIP del DNP, que evidencian el estado de avance y validación de los proyectos para el periodo evaluado.”*

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

En el marco del seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, brindé apoyo técnico en la elaboración, revisión y estructuración de solicitudes de modificación presupuestal, específicamente en procesos de **adición de recursos**, garantizando la coherencia entre la planeación institucional, la disponibilidad financiera y el cumplimiento de las metas definidas en la cadena de valor.

Durante el periodo reportado, se gestionaron múltiples solicitudes de adición presupuestal asociadas a proyectos estratégicos del sector, entre los cuales se destacan:

- **Proyecto: Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana**  
Se gestionó una adición por valor de **\$688.923.420**, orientada al fortalecimiento de acciones operativas, adquisición de dotaciones y apoyo a iniciativas de seguridad ciudadana, financiadas con recursos provenientes de contribuciones sobre contratos de obra pública.
- **Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la convivencia ciudadana y garantizar los derechos**  
Se estructuró una adición por **\$1.516.627.411,68**, integrando diversas fuentes de financiación (multas, estampillas, contribuciones), con destino a fortalecer la resolución pacífica de conflictos, el funcionamiento de comisarías de familia y la garantía de derechos.
- **Proyecto: Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad**  
Se apoyó la adición de **\$100.000.000**, destinada a fortalecer estrategias pedagógicas y comunicativas para la resolución de conflictos mediante medios digitales e impresos.
- **Proyecto: Protección de los derechos de los ciudadanos**  
Se gestionó una adición por **\$181.000.000**, orientada al fortalecimiento de equipos jurídicos y psicosociales, así como a la promoción del acceso a la justicia.
- **Proyecto: Sistemas de información de acceso a la justicia**  
Se estructuró una adición por **\$40.000.000**, destinada a fortalecer el sistema de cámaras y el observatorio de justicia para el análisis de información en seguridad y convivencia.
- **Adición complementaria en infraestructura para seguridad y convivencia**  
Se gestionó una adición de **\$150.000.000**, enfocada en el fortalecimiento de infraestructura institucional para la atención y prevención de conflictos.

## **Análisis técnico de la gestión realizada**

Las modificaciones presupuestales tramitadas evidencian:

- **Coherencia técnica**, al estar alineadas con los productos e indicadores de los proyectos, especialmente en lo relacionado con la promoción de la convivencia, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento institucional.

- **Eficiencia financiera**, al incorporar recursos provenientes de diferentes fuentes (balance, multas, estampillas, contribuciones), optimizando su uso sin afectar el equilibrio fiscal.
- **Pertinencia estratégica**, al priorizar inversiones en prevención del delito, acceso a la justicia, infraestructura institucional y sistemas de información.
- **Impacto en metas**, al permitir garantizar la continuidad de actividades clave y el cumplimiento de los indicadores de producto definidos en el Plan de Desarrollo.

## Resultado de la actividad

El apoyo brindado permitió consolidar solicitudes de modificación presupuestal técnicamente viables, financieramente sustentadas y socialmente pertinentes, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y asegurando la adecuada ejecución de los proyectos de inversión del sector seguridad y convivencia.

## Conclusión y articulación con indicadores

La gestión adelantada en la estructuración y trámite de modificaciones presupuestales durante el periodo reportado permitió fortalecer la capacidad operativa y financiera de los proyectos de inversión del sector seguridad y convivencia, garantizando la continuidad de las acciones estratégicas orientadas a la prevención del conflicto, el acceso a la justicia y la promoción de la convivencia pacífica en el municipio de Jamundí.

Estas acciones se articulan directamente con la **actividad matriz: “Fortalecer la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos”**, en la medida en que los recursos adicionados permiten viabilizar la implementación de estrategias institucionales en territorio, el fortalecimiento de comisarías de familia, el desarrollo de procesos pedagógicos y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de la seguridad.

En este sentido, la actividad contribuye al cumplimiento del **indicador de producto: “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, ya que las adiciones presupuestales gestionadas constituyen un insumo fundamental para la ejecución efectiva de dichas estrategias, asegurando su sostenibilidad financiera y su impacto en la población.

De esta manera, aunque el indicador se mide en términos de implementación de estrategias, el presente avance evidencia un componente clave de gestión institucional que permite habilitar las condiciones necesarias para su cumplimiento progresivo durante la vigencia 2026.

## Anexos

**Anexo 1.** Solicitud de adición presupuestal – Proyecto “Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Jamundí”.





*“Los anteriores anexos corresponden a los soportes documentales de las solicitudes de modificación presupuestal tramitadas, que evidencian la gestión realizada en la estructuración técnica y financiera de los proyectos de inversión.”*

3. Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.

#### **a. La actividad no fue programada para este periodo**

4. Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.

**a.** En cumplimiento de la actividad relacionada con la recolección, organización y análisis de información requerida para la estructuración de procesos contractuales, durante el periodo reportado realicé acompañamiento técnico al proceso de contratación del servicio de **hogar de paso para niños, niñas y adolescentes (NNA)** en el municipio de Jamundí.

#### **1. Recolección y estructuración de información**

Inicialmente, adelanté la recopilación de información técnica, social y financiera necesaria para la elaboración de los estudios previos y análisis del sector, teniendo en cuenta:

- La necesidad de garantizar medidas de protección a NNA con derechos amenazados o vulnerados.
- Los lineamientos establecidos por el ICBF para la modalidad de hogar de paso.
- El análisis de oferta del mercado mediante la Solicitud de Información a Proveedores (SIP).
- La disponibilidad presupuestal y coherencia con el proyecto de inversión correspondiente.

Así mismo, se realizó articulación con el equipo jurídico para la validación de los documentos precontractuales.

#### **2. Publicación del proceso en SECOP II**

Como resultado de la estructuración, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II bajo la modalidad de régimen especial, con el objeto de:

“Aunar esfuerzos para brindar atención integral en la modalidad de hogar de paso para los niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados...”

El proceso contó con cronograma definido para la presentación de ofertas; sin embargo, tal como se evidencia en el pantallazo aportado, **no se recibieron propuestas dentro del plazo establecido**, quedando el proceso sin oferentes.

#### **3. Resultado del proceso: Declaratoria de desierto**

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, y ante la ausencia de proponentes, la Secretaría de Seguridad y Convivencia procedió a expedir la **Resolución No. 5 del 9 de marzo de 2026**, mediante la cual se declara desierto el proceso de selección No. REO-SSC-0893 de 2026.

De acuerdo con lo evidenciado en la resolución (páginas 2 y 3), la declaratoria se fundamenta en:

- El cumplimiento del principio de publicidad mediante la publicación en SECOP II.
- La finalización del plazo de presentación de ofertas sin recepción de propuestas.
- Lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que permite declarar desierto un proceso cuando no es posible realizar la selección objetiva del contratista.

En este sentido, la no presentación de oferentes configura una causal válida para la declaratoria de desierto, al imposibilitar la adjudicación del contrato.

#### **4. Análisis técnico del proceso**

Del análisis realizado se identifican los siguientes aspectos:

- **Baja participación del mercado**, evidenciada en la ausencia total de oferentes.
- **Posibles barreras en las condiciones del proceso**, tales como requisitos técnicos, financieros o de experiencia que limitan la concurrencia.
- **Condiciones económicas del servicio**, que pueden no resultar suficientemente atractivas para los potenciales operadores del servicio.

#### **5. Impacto en la ejecución del proyecto**

La declaratoria de desierto implica:

- La **no ejecución inmediata del proceso contractual**, afectando la oportunidad en la prestación del servicio.
- La necesidad de **revisar y ajustar los estudios previos y el análisis del sector**.
- La eventual **reapertura del proceso contractual**, garantizando mejores condiciones de participación.

#### **Resultado de la actividad**

El ejercicio permitió consolidar información técnica, jurídica y financiera relevante para la toma de decisiones frente al proceso contractual, identificando oportunidades de mejora en la estructuración del mismo, con el fin de garantizar su viabilidad en una futura convocatoria.

#### **Conclusión y articulación con indicadores**

El acompañamiento realizado en la estructuración, publicación y análisis del proceso contractual para la prestación del servicio de hogar de paso permitió evidenciar la importancia de contar con información técnica, social y financiera sólida para garantizar la viabilidad de los procesos de contratación.

Si bien el proceso fue declarado desierto debido a la ausencia de oferentes, esta situación permitió identificar oportunidades de mejora en la estructuración de las condiciones del proceso, especialmente en lo relacionado con el análisis del mercado, la definición de requisitos y la pertinencia de los incentivos para la participación de posibles operadores.

Estas acciones se articulan directamente con la actividad matriz: **“Fortalecer la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos”**, en la medida en que el servicio de hogar de paso constituye una medida de protección fundamental para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.


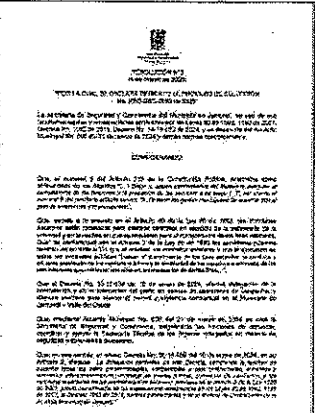
De igual manera, esta actividad contribuye al cumplimiento del **indicador de producto: “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, toda vez que la adecuada estructuración de los procesos contractuales permite habilitar las condiciones necesarias para la implementación efectiva de dichas estrategias en territorio.

En este sentido, aunque el proceso no culminó con la adjudicación del contrato, el avance en la fase precontractual y el análisis posterior constituyen un insumo clave para la reestructuración del proceso y su futura implementación, aportando al cumplimiento progresivo de las metas institucionales durante la vigencia 2026.

**Anexos**

**Anexo 1.** Pantallazo de publicación del proceso en la plataforma SECOP II – “Contratar servicios de un hogar de paso para NNA en Jamundí”.

**Anexo 2.** Resolución No. 5 del 9 de marzo de 2026 – “Por la cual se declara desierto el proceso de selección No. REO-SSC-0893 de 2026”.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	

**b. Gestión y análisis de información presupuestal – Solicitudes de CDP**

En el marco de la recolección y organización de información financiera para la estructuración de procesos contractuales, se realizó el acompañamiento en la elaboración y trámite de **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** destinados al suministro de combustible para la Policía Nacional y la Fuerza Pública en el municipio de Jamundí.

De acuerdo con los soportes aportados, se gestionaron dos (2) certificados de disponibilidad presupuestal, así:

- **CDP No. 1490 del 18/03/2026**, por valor de **\$16.307.525**, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para garantizar las capacidades operativas de la Policía Nacional en el municipio de Jamundí.
- **CDP No. 1489 del 18/03/2026**, por valor de **\$17.232.645**, destinado al suministro de combustible para garantizar las capacidades operativas de la Fuerza Pública en el municipio.

Estas solicitudes fueron estructuradas conforme a la disponibilidad de recursos del proyecto de inversión asociado al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, verificando la coherencia entre:

- La necesidad operativa identificada por la Secretaría.
- La planeación presupuestal definida en el POAI.
- La correcta imputación presupuestal dentro del rubro correspondiente.

### **Análisis técnico**

El trámite de estos CDP permitió:

- Garantizar la **viabilidad financiera previa** para la futura contratación del suministro de combustible.
- Asegurar la **continuidad operativa de las estrategias de seguridad**, especialmente en actividades de patrullaje, reacción y control territorial.
- Fortalecer la articulación entre la planeación técnica y la ejecución presupuestal, en cumplimiento de los principios de eficiencia y oportunidad del gasto público.

### **Resultado de la actividad**

La gestión de los certificados de disponibilidad presupuestal constituye un insumo fundamental dentro del proceso precontractual, al habilitar jurídicamente el inicio de los procesos de contratación requeridos para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio.

### **Conclusión**

El desarrollo de la actividad permitió consolidar la información financiera necesaria para la estructuración de procesos contractuales estratégicos orientados al fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Jamundí. La gestión oportuna de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) garantiza la existencia de recursos y la viabilidad presupuestal para la ejecución de acciones operativas, particularmente aquellas relacionadas con el suministro de combustible para la Fuerza Pública.

Este ejercicio evidencia la adecuada articulación entre la planeación institucional y la ejecución financiera, asegurando que las inversiones respondan a necesidades reales del territorio y contribuyan al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

**Relación con el indicador**

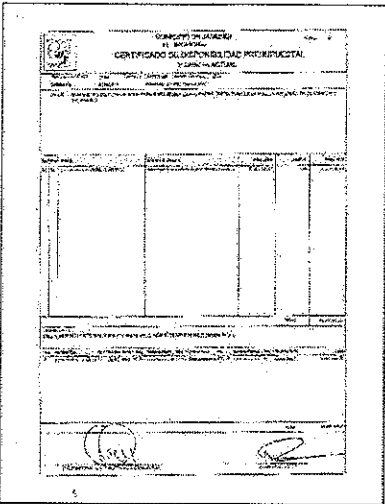
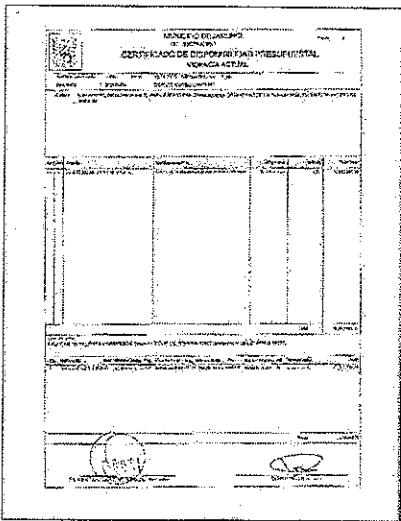
La actividad desarrollada aporta directamente al cumplimiento del indicador de producto: **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, en la medida en que permite viabilizar financieramente acciones que fortalecen la presencia institucional, el control territorial y la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública.

En este sentido, el aseguramiento de recursos para el funcionamiento operativo de las autoridades contribuye a la protección de los derechos de la ciudadanía, la prevención de conflictos y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio.

**Anexos**

**Anexo 1.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1490 del 18 de marzo de 2026 – Suministro de combustible para la Policía Nacional.

**Anexo 2.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1489 del 18 de marzo de 2026 – Suministro de combustible para la Fuerza Pública.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	

5. Participar en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, aplicando herramientas de la Metodología General Ajustada – MGA y articulando criterios técnicos, sociales y financieros.

En el marco del fortalecimiento de capacidades técnicas para la formulación de proyectos de inversión, participé en el **Taller de Formulación de Proyectos – Módulo Marco Lógico y Documento Técnico**, convocado por el Banco de Proyectos de la Alcaldía de Jamundí.

Este espacio tuvo como propósito fortalecer las competencias en la aplicación de la **Metodología General Ajustada (MGA)**, herramienta fundamental para la estructuración, evaluación y registro de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN).

### Desarrollo de la actividad

Durante la jornada de capacitación se abordaron los principales componentes del ciclo de inversión pública, especialmente la **Etapas I: Formulación, estructuración y presentación del proyecto**, en la cual se desarrollaron los siguientes elementos:

- **Identificación del problema público**, mediante herramientas como el **árbol de problemas**, permitiendo analizar causas directas e indirectas, así como los efectos asociados.
- **Construcción del problema ajustado**, identificando de manera precisa la población afectada, la localización y las condiciones específicas del problema.
- **Análisis técnico del problema**, verificando criterios como claridad, delimitación, pertinencia y coherencia en su formulación.
- **Definición de alternativas de solución**, a partir del diagnóstico y análisis de necesidades del territorio.
- **Estructuración de componentes técnicos, sociales y financieros**, incluyendo costos, beneficios e indicadores de producto.
- **Articulación con el sistema de planeación (MGA – BPIN – SISPT)**, garantizando coherencia entre la programación y la ejecución de los proyectos.

Adicionalmente, se evidenció la importancia del seguimiento a la ejecución de los proyectos a través de herramientas como el cruce **SISPT – CUIPO**, que permite analizar desviaciones entre lo programado y lo ejecutado.

### Análisis técnico

La participación en este espacio permitió:

- Fortalecer la comprensión de la **Metodología General Ajustada (MGA)** como instrumento clave para la formulación estructurada de proyectos de inversión.
- Mejorar la capacidad de **identificación de problemas públicos**, asegurando que estos estén correctamente formulados, medibles y orientados a la intervención institucional.
- Comprender la importancia de la **coherencia entre planeación, programación y ejecución**, evitando desviaciones en la implementación de los proyectos.
- Reforzar el enfoque integral de los proyectos, incorporando dimensiones **técnicas, sociales y financieras**.

### Resultado de la actividad

El ejercicio permitió fortalecer las capacidades técnicas para la formulación de proyectos de inversión en el marco de la MGA, aportando herramientas clave para la estructuración de iniciativas que respondan de manera efectiva a las necesidades del territorio y cumplan con los lineamientos establecidos a nivel nacional para la inversión pública.

**Conclusión**

La participación en el taller de formulación de proyectos permitió consolidar conocimientos fundamentales para la estructuración adecuada de iniciativas de inversión pública, especialmente en la correcta identificación del problema, la definición de alternativas de solución y la articulación de componentes técnicos, sociales y financieros.

Este fortalecimiento técnico contribuye a mejorar la calidad de los proyectos formulados por la Secretaría, incrementando la probabilidad de viabilidad, aprobación y ejecución efectiva en el marco del sistema de inversión pública.

**Relación con el indicador**


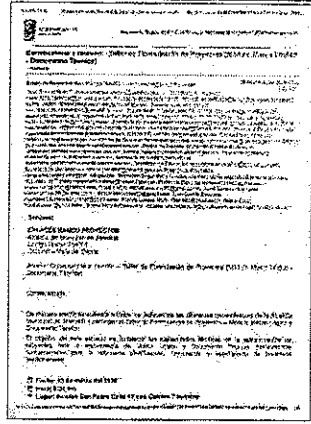
La actividad se articula con el indicador de producto: **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, en la medida en que una adecuada formulación de proyectos permite diseñar intervenciones más efectivas, orientadas a la solución de problemáticas sociales y al fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el municipio.

Así mismo, contribuye al cumplimiento de la actividad matriz relacionada con el fortalecimiento institucional, al mejorar la capacidad técnica para la planeación y ejecución de proyectos de impacto social.

**Anexos**

**Anexo 1.** Registro fotográfico

**Anexo 2.** Convocatoria oficial al Taller de Formulación de Proyectos.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	

6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia del municipio por medio de la resolución pacífica de conflictos.

#### **a. Participación en jornada institucional de orientación para la rendición de cuentas – vigencia 2026**

En el marco de las actividades inherentes al fortalecimiento institucional y la promoción de la transparencia en la gestión pública, brindé apoyo en la jornada de orientación para la **Rendición de Cuentas de la vigencia 2026**, convocada por la Secretaría de Planeación y Coordinación de la Alcaldía Municipal de Jamundí, conforme a la Circular Informativa No. 38.

Esta actividad se llevó a cabo el día **11 de marzo de 2026**, en la **Biblioteca Municipal Abel Heli Guerrero**, y tuvo como propósito socializar lineamientos, metodologías y orientaciones técnicas para la adecuada construcción del informe de gestión institucional.

#### **Desarrollo de la actividad**

Durante la jornada se contó con la participación de funcionarios y contratistas de diferentes dependencias, en un espacio de articulación institucional donde se abordaron aspectos clave como:

- Lineamientos para la **estructuración del informe de rendición de cuentas**.
- Importancia de la **transparencia y acceso a la información pública**.
- Articulación entre **metas del Plan de Desarrollo Municipal e indicadores de gestión**.
- Presentación de herramientas metodológicas para el **reporte de avances físicos y financieros**.
- Orientaciones para la **documentación de logros, dificultades y ejecución presupuestal**.

Así mismo, se promovió la participación de los asistentes, fortaleciendo el intercambio de conocimientos y la apropiación de los procesos institucionales.

#### **Análisis técnico**

La participación en esta jornada permitió fortalecer las capacidades para la elaboración de informes de gestión, garantizando:

- Coherencia entre la **planeación institucional y la ejecución de los proyectos**.
- Claridad en la **presentación de resultados y cumplimiento de metas**.
- Alineación con principios de **transparencia, publicidad y control social**.

Adicionalmente, se reafirmó la importancia de la rendición de cuentas como mecanismo fundamental para la **legitimidad institucional** y la confianza ciudadana.

#### **Resultado de la actividad**

El desarrollo de esta actividad contribuyó al fortalecimiento técnico en la elaboración de informes institucionales, permitiendo mejorar la calidad del reporte de gestión, la trazabilidad de la información y la articulación con los instrumentos de planeación territorial.

**Relación con el objeto contractual**

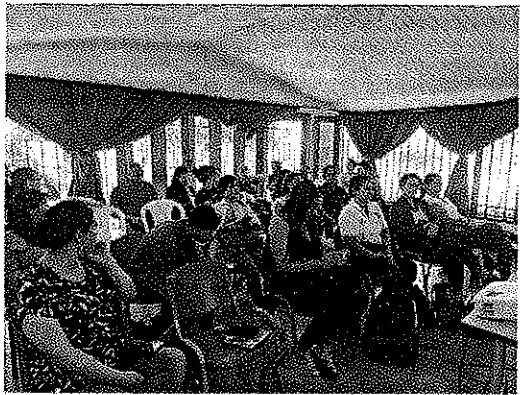
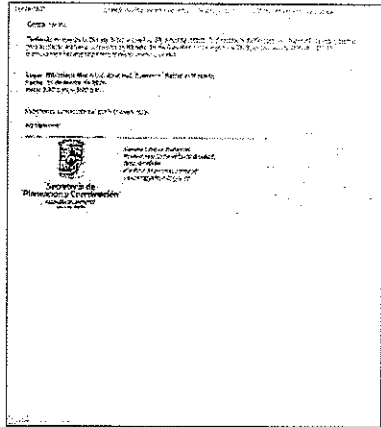
Esta actividad se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual, en tanto contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional en materia de seguridad y convivencia, mediante el adecuado seguimiento, reporte y evaluación de las acciones desarrolladas, promoviendo la transparencia y la mejora continua.

**Relación con el indicador**

La actividad aporta al indicador de producto **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, al fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información, elementos clave para la garantía de derechos y la construcción de confianza entre la institucionalidad y la comunidad.

**Anexos**

- Anexo 1.** Registro fotográfico – Jornada de orientación rendición de cuentas.
- Anexo 2.** Circular Informativa No. 38 – Convocatoria a la jornada institucional.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	

**b. Participación en mesa de seguimiento a compromisos para la construcción de la PTAR de Jamundí**

En el marco de las actividades complementarias al objeto contractual, brindé apoyo en la mesa de seguimiento interinstitucional a los compromisos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Jamundí, convocada mediante la Circular No. 33 de la Secretaría de Gobierno.

Esta jornada se llevó a cabo el día **17 de marzo de 2026**, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, con la participación de diferentes actores institucionales y entidades estratégicas como la Administración Municipal, CVC, Acuavalle y demás dependencias involucradas.

### **Desarrollo de la actividad**

Durante la mesa de trabajo se abordaron los siguientes aspectos:

- Seguimiento a los compromisos institucionales asociados a la **construcción de la PTAR**.
- Articulación interinstitucional entre entidades del orden municipal y regional.
- Identificación de avances, dificultades y acciones pendientes en el proyecto.
- Socialización de problemáticas relacionadas con los corregimientos de **Bocas del Palo, Guabal y San Isidro**.
- Coordinación de acciones para garantizar la viabilidad técnica, ambiental y social del proyecto.

Así mismo, se promovió el diálogo entre las entidades participantes, fortaleciendo la toma de decisiones conjuntas frente a un proyecto estratégico para el municipio.

### **Análisis técnico**

La participación en esta mesa permitió evidenciar que la construcción de la PTAR de Jamundí es un proyecto de alto impacto que:

- Contribuye al **mejoramiento de la calidad ambiental**, especialmente en la reducción de la contaminación hídrica.
- Tiene incidencia directa en la **salud pública y calidad de vida** de la población.
- Requiere una **alta articulación interinstitucional** para su ejecución efectiva.
- Se constituye como una apuesta estructural para el **ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental del municipio**.

Adicionalmente, se resalta que este tipo de espacios permiten hacer seguimiento real a los compromisos adquiridos, evitando retrasos y fortaleciendo la gobernanza del proyecto.

### **Resultado de la actividad**

La actividad permitió fortalecer el seguimiento institucional a un proyecto estratégico del municipio, facilitando la articulación entre actores, la identificación de puntos críticos y la definición de acciones orientadas a la materialización de la PTAR.

### **Relación con el objeto contractual**

Esta actividad se relaciona con el objeto contractual en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la seguridad y convivencia desde un enfoque preventivo, considerando que las condiciones ambientales y sanitarias inciden directamente en la calidad de vida, la salud pública y la estabilidad social del territorio.

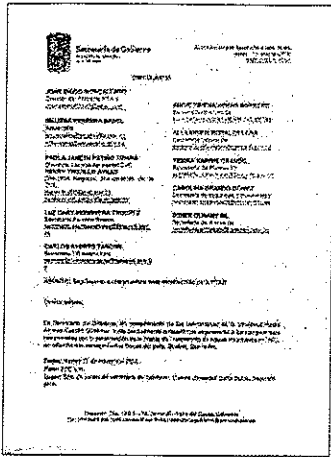

### **Relación con el indicador**

La actividad aporta al indicador de producto “Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”, en tanto promueve el acceso a un ambiente sano, el fortalecimiento institucional y la articulación de acciones que impactan positivamente en los derechos colectivos de la comunidad.

**Anexos**

**Anexo 1.** Circular No. 33 – Convocatoria mesa de seguimiento PTAR.

**Anexo 2.** Registro fotográfico – Desarrollo de la mesa interinstitucional.

<b>SOPORTES DOCUMENTALES</b>	
<b>Anexo 1</b>	<b>Anexo 2</b>
	

**c. Apoyo en la respuesta a cuestionario de control político y acompañamiento a sesión ante el Concejo Municipal**

En el marco de las actividades contractuales, se brindó apoyo en la **consolidación y estructuración de la respuesta al cuestionario de control político**, así como el acompañamiento a la Secretaría de Seguridad y Convivencia durante la sesión realizada ante el Honorable Concejo Municipal de Jamundí, en cumplimiento de la citación oficial.

**Preguntas abordadas en el cuestionario**

1. Avance en reducción de delitos 2024–2025.
2. Ejecución presupuestal 2025 en seguridad.
3. Presupuesto 2026.
4. Plan 2026 articulado con fuerza pública.
5. Metas de seguridad no logradas.

**Conclusión**

Este ejercicio permitió fortalecer la transparencia institucional y el control político, evidenciando de manera clara la gestión adelantada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Asimismo, el acompañamiento técnico en la estructuración de las respuestas y en la sustentación ante el Concejo contribuyó a posicionar una gestión

sólida, argumentada y orientada a resultados, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad, la convivencia ciudadana y la rendición de cuentas ante la comunidad.

### Resultado de la actividad

Se logró consolidar una respuesta técnica, clara y estructurada al cuestionario de control político, permitiendo sustentar ante el Concejo Municipal la gestión adelantada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Asimismo, el acompañamiento a la sesión fortaleció la presentación institucional, evidenciando avances, ejecución de recursos y acciones estratégicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

### Relación con el objeto contractual

La actividad se enmarca en el objeto contractual al aportar en la **recolección, análisis y organización de información técnica y financiera**, así como en el apoyo a la elaboración de documentos estratégicos requeridos por la Secretaría. Igualmente, contribuye al fortalecimiento institucional mediante el acompañamiento en espacios de control político y rendición de cuentas.

### Relación con el indicador

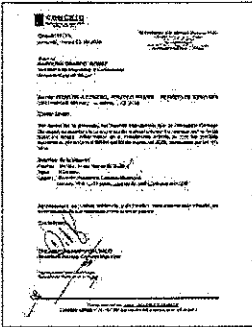
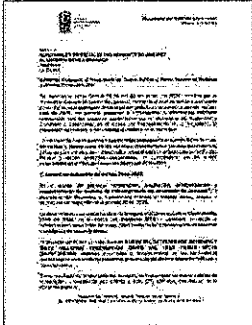
Esta actividad aporta al cumplimiento del indicador de producto **“Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas”**, en tanto fortalece la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para la garantía de derechos y la confianza ciudadana.

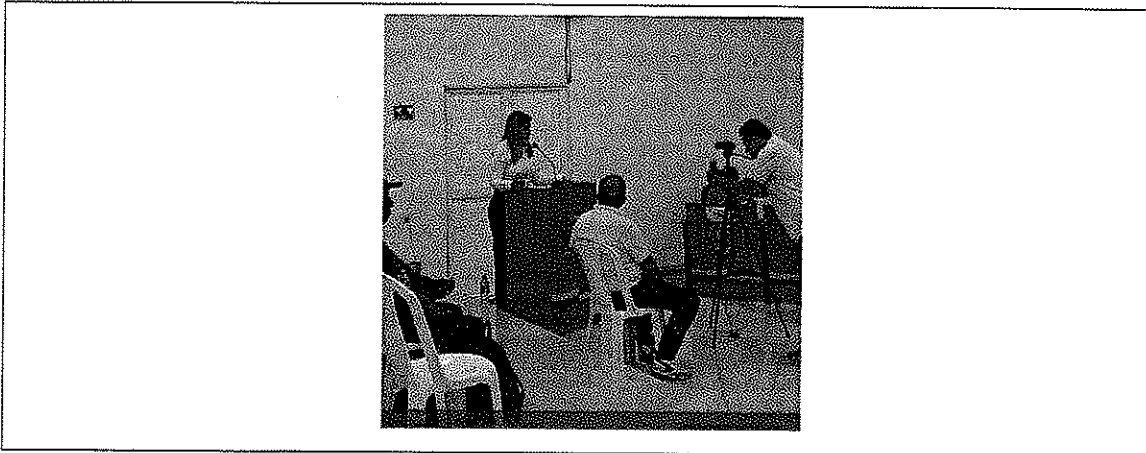
### Anexos

**Anexo 1.** Citación a control político – Concejo Municipal de Jamundí.

**Anexo 2.** Cuestionario de control político.

**Anexo 3.** Registro fotográfico – Sesión de control político ante el Concejo Municipal.

SOPORTES DOCUMENTALES	
Anexo 1	Anexo 2
	
Anexo 3	



### Conclusión general

En el desarrollo de las actividades ejecutadas, se evidencia un aporte significativo al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante el apoyo técnico, administrativo y estratégico en procesos de planeación, seguimiento, articulación interinstitucional y rendición de cuentas.

Las acciones adelantadas permitieron consolidar información clave para la toma de decisiones, mejorar la coherencia entre la planeación y la ejecución financiera, y garantizar el cumplimiento de metas orientadas a la seguridad, la convivencia ciudadana y la garantía de derechos en el municipio de Jamundí.

De igual manera, la participación en espacios estratégicos como mesas interinstitucionales y sesiones de control político reafirma el compromiso con la transparencia, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de la gobernanza territorial, contribuyendo a una gestión pública más cercana, efectiva y orientada a resultados.

Finalmente, se destaca que el desarrollo de estas actividades aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan de Desarrollo Municipal, consolidando una gestión responsable, articulada y comprometida con el bienestar y la seguridad de la comunidad.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

[https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18BqeBsBnPY7BMIU9OAmCII6eSFqwq9f9?usp=drive_link)

Cordialmente;

  
CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS  
C.G. No.31.525.402 de Jamundí





579/

Bogotá D.C., 04 de mayo 2023

4288000001961956

Señora

**CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS**

cpearias@misena.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.  
Solicitud por pensión de garantía mínima  
CC: 31525402  
T.N. N.A.  
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

**1. ¿Cuál es el valor de la mesada?**

Para el año 2023 el valor de la mesada será de \$1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

**2. ¿La mesada tiene algún descuento?**

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de \$46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de \$1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

**3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?**

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Diciembre de 2022, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma<sup>1</sup>. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

<sup>1</sup>Resolución 2388 de 2016



- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

#### 4. ¿Quiénes son los beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionadas por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiarios ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales<sup>2</sup>.

#### Próximos pasos a realizar

##### 1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional**, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

<sup>2</sup>Artículo 74 Ley 100 de 1993; modificado A.1. 13 Ley 797 de 2003.

Porvenir S.A. - Calle 100 No. 100 - Bogotá, D.C. - Teléfono: 800.394.960

010159 <<<  
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
F. ONESIMO VILLAMIL

## 2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808 y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

## 3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse<sup>3</sup> de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

<p><b>Sin tener que realizar aporte mensual</b></p> <p>0%:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv.</li> <li>✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar</li> </ul>	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <p>Recreación    Deporte    Cultura    Turismo    Ocupación</p>
<p><b>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv.</li> <li>✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0,6% de forma voluntaria.</li> </ul>	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <p>Recreación    Deporte    Cultura    Turismo    Ocupación</p> <hr/> <p>Recreación    Turismo    Ocupación</p>
<p><b>Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv.</li> <li>✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.</li> </ul>	<p>Puedes acceder a los servicios básicos:</p> <p>Recreación    Deporte    Cultura    Turismo</p> <p>Ocupación    Otros servicios</p>

<sup>3</sup>Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.



Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado<sup>4</sup>

### Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos<sup>5,6,7</sup>

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales alladas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,

**LEONARDO REINOSO RENGIFO**  
Dirección de Pensionados y Pagos  
LRR / S.B.P.  
C.C. EXP. VS 569116

<sup>4</sup> Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

<sup>5</sup> No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/inea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/inea-etica).

<sup>6</sup> Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparte con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>.

<sup>7</sup> Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 98 - 51 oficina 203 en Bogotá. Teléfono: 601 8108181, [delansor@porvenir.com](mailto:delansor@porvenir.com) quien da trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.



Secretaría de Hacienda  
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA  
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES  
NO OBLIGADAS A FACTURAR  
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

**A. DATOS DEL ADQUIRENTE**

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	27/03/2026	4. Código Unidad de Gasto	0415	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9 - 74	7. Teléfono	602 5190969	

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS  
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	PÉREZ ARIAS CLAUDIA PATRICIA	9. NIT/C.C.	31,525,402	4
10. Dirección	CARRERA 4 # 16 - 36	11. Ciudad	JAMUNDÍ	
12. Correo Electrónico	funderjam.reciclamos@gmail.com	13. Teléfono	3117425823	

**C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**

14. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CUOTA No. 03			
15. Valor de la Operación	\$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

**D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

16. Número Contrato	34-14-08-0595 de 2026	17. CDP	559	
		18. RP	515	
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ			
20. Valor del Contrato	\$ 21,000,000	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE		
21. Firma del Beneficiario				

010159 <<<

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. ONESIMO VILLAMIL